



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 28 DE
DICIEMBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: X No. 697. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Constitución del Comité Deportivo de la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Constitución del Comité Deportivo de la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que se está implementando en el Municipio de Progreso, Yucatán, en virtud de que, mediante las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, establece que el Municipio de Progreso, Yucatán, forma parte de las poblaciones en las que se destinará recurso federal, para llevar a cabo el Programa, bajo la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano y Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. Por dicha razón, en la Comisaría de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, se realizarán dos obras, y entre éstas obras está la Construcción del Módulo Deportivo, con número de Obra PCA-310591EP003. El Comité de Contraloría Social, estableció como prioridad para los deportistas establecer un Convenio de Reconocimiento de Constituir un Comité Deportivo para que los mismos deportistas de la Localidad puedan informar una vez entregada la obra al Municipio, puedan éstos mismos darle seguimiento de algún deterioro y/o necesidad de la obra realizada por los 3 niveles de gobierno. Así mismo, el Comité de Contraloría Social, en conjunto con la Comisaria de Chelem Puerto y el Director de Deportes de éste H. Ayuntamiento, se realizó un Convenio para Constituir el Comité Deportivo de Chelem. Pero para darle formalidad a éste Convenio se requiere que sea autorizado por H. Cabildo, y de ésta manera poder otorgarle la certeza jurídica al Comité, el cual se detalla a continuación: - - - - -

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD.

En la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, siendo el día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, en el Palacio Municipal, comparecen: -----

----- **I.- ERIC JHONATAN CASTILLO ROMERO**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano marcado con el número setecientos cuarenta y ocho, de la calle cincuenta y siete letra A, con cruzamientos en las calles noventa y noventa y cuatro, Yucatán.-----

-- **II.- ELEAZAR FERNANDO FLORES FLORES**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano sin número, de la calle veintiuno, con cruzamientos en las calles treinta y treinta y dos de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

-- **III.- KARLA GENOVEVA CASTRO AVILA**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día veinticinco de agosto del año mil novecientos noventa y siete, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano sin número, de la calle veintitrés, con cruzamientos en las calles dos y cuatro de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

-- **IV.- JUAN RICARDO MUÑOZ VERA**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día dos de marzo de mil novecientos ochenta, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano sin número, de la calle veintiuno, con cruzamientos en las calles dieciséis y dieciocho de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

-- **V.- JOSE HERNÁN LIRA PACHECO**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio urbano cuarenta y dos de la Calle dieciséis con cruzamientos en las calles diecisiete y diecinueve de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

VI.- JORGE ERIBERTO LIRA CANCHE, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día tres de enero del año mil novecientos setenta y siete, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano sin número, de la calle veintitrés letra A, con cruzamientos en las calles ciento dos y ciento cuatro de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

-- **VII.- ROGER DAVID MARIN RUIZ**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día once de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano marcado con el número ciento ochenta y tres, de la calle ciento cuarenta y cuatro, con cruzamientos en las calles diecinueve letra "B" y veintiuno de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán.-----

Juan Ricardo Muñoz Vera
Eric Jhonatan Castillo Romero
Eleazar Fernando Flores Flores
Karla Genoveva Castro Avila
Jose Hernán Lira Pacheco
Jorge Eriberto Lira Canche
Roger David Marin Ruiz

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

VIII.- YENI EDITH LÓPEZ VALLE, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día veintiún de noviembre de mil novecientos setenta y siete, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano marcado con el número cincuenta y uno letra A de la calle veintiuno, con cruzamientos en las calles doce y catorce de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán. -----

--IX.- JAZMIN MARGARITA CHACÓN ESTRELLA, de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, por haber nacido el día quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el predio urbano marcado con el número setenta y tres de la calle veinte, con cruzamientos en las calles veinticinco y veinte siete de la localidad de Chelem Puerto, municipio de Progreso, Yucatán. -----

--Los comparecientes, cuentan con capacidad jurídica para obligarse y celebrar el presente instrumento, en término de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que, la localidad de Chelem Puerto, del municipio de Progreso, Yucatán, es una comunidad con cultura del deporte y buenos hábitos. -----
- II.- Que, la localidad de Chelem Puerto, cuenta con deportistas de todas las edades, desde niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.-----
- III.- Que, las instalaciones de dignas y de calidad, son de suma importancia para ejercer las actividades deportivas,-----
- IV.- Que, el mantenimiento de las instalaciones deportivas, proveerá a los deportistas de espacios seguros para realizar de forma libre y sana sus actividades deportivas.-----
- V.- Que, en fecha siete de septiembre de dos mil veinte, los deportistas de la localidad de Chelem Puerto, luego de convocar mediante diversos medios a todos los ciudadanos que practican el deporte en la comunidad, deciden conformar el comité deportivo de Chelem Puerto, bajo los valores de responsabilidad, compromiso, perseverancia y respeto.-----

En este sentido, los ciudadanos deportistas, que comparecen en el presente acto, toman acuerdos con la autoridad municipal en materia de deporte, y manifiestan las siguientes: -----

DECLARACIONES

- I.- Declaran los deportistas comparecientes, que, en sus funciones de comité deportivo, habrá respeto, tanto en juntas como al hablar, opinar o en su forma de dirigirse hacia los miembros. -----
- II.- Declaran los deportistas comparecientes, que, en las actividades que ejerzan como comité deportivo, existirá la responsabilidad de ser puntuales, asistir a las juntas convocadas, así como tomar con seriedad los puntos de acuerdo. -----
- III.- Declaran los deportistas comparecientes, que, cualquier idea o aportación debe llevarse a votación y la mayoría de los miembros debe estar presente; en caso de no encontrarse todos los integrantes del comité, no se podrán tomar acuerdos y habrá que

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

reprogramar una segunda junta, si en ésta última, no se volvieron a reunir la totalidad de los integrantes, se tomarán acuerdo entre los presentes. -----

-- IV.- Declaran los deportistas, que existirá el compromiso como comité, de actuar bajo los principios de buenas prácticas, comunicación entre los integrantes y respeto. -----

-- VII.- La toma de decisiones, se llevará a cabo por las personas que se encuentren en capacidad de hacerlo, eximiendo a aquellas que se encuentren en estado de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes, si ese fuera el caso, se procederá a la destitución, por no cumplir con los principios y el objeto del comité deportivo. -----

-- Los acuerdos con la autoridad municipal en materia de deporte, se realizarán de conformidad a la siguientes: -----

CLÁUSULAS

-- **PRIMERA.** - La autoridad municipal, se compromete a reconocer al comité deportivo, en los términos y las formalidades correspondientes, a fin de adquirir certeza en cuanto a su constitución. -----

-- **SEGUNDA.** - Los integrantes del comité, se comprometen a difundir la cultura del deporte y conducirse con inclusión, para así posicionar a Chelem Puerto, como una comunidad donde el sano esparcimiento y la recreación, conste en actividades deportivas. -----

-- **TERCERA.** - Bajo el supuesto de, falta de mantenimiento o desperfectos en las instalaciones, que por algún motivo no lo identifiquen los encargados de la comisaría, el comité deportivo, se compromete, a hacer llegar de manera escrita el reporte de tal situación a la comisaría, para que ésta a su vez lo turne a la instancia municipal. -----

-- **CUARTA.** - En el caso del nuevo campo construido al amparo del Programa de Mejoramiento Urbano, el comité deportivo, bajo los principios de lealtad y buena fe, podrá sugerir a la comisaría, la organización de turnos para utilizar y llevar a cabo las diferentes actividades deportivas que podrán realizarse en dicho espacio. -----

-- **QUINTA.** - La autoridad municipal, se compromete a proporcionar mantenimiento al pasto sintético de las nuevas instalaciones, verificando que los aspectos expuestos en los reportes de mantenimiento, queden subsanados. -----

-- **SEXTA.** - En caso de desperfectos materiales en el campo, que no se justifiquen con el deterioro del uso, la comisaría hará llegar a la autoridad municipal, tal incidencia, para que éste a su vez, dentro del ámbito de su competencia, haga llegar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la circunstancia, y se proceda a hacer valer la garantía, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo de exigencia. -----

-- **SÉPTIMA.** - El comité deportivo, se compromete a velar por el buen uso de las instalaciones deportivas, y en caso de identificar alguna práctica que vulnere la infraestructura, hacerlo de conocimiento de las autoridades, para implementar las medidas correspondientes. -----

-- **OCTAVA.** - El comité deportivo, podrá coadyuvar con la autoridad municipal para la creación de las reglas de uso y estancia del nuevo campo deportivo de Chelem Puerto. -----

-- **NOVENA.** - Las administraciones futuras, bajo su obligación de velar por el correcto

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

funcionamiento de los espacios públicos, y la preservación de los mismos, deberán respetar el derecho que asiste a los deportistas de proporcionar mantenimiento al campo de Chelem Puerto, para poder ejercer sus actividades deportivas.-----

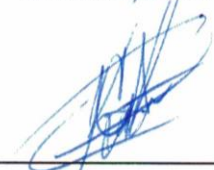
Se reitera, que el presente convenio, se realiza en beneficio de los deportistas y la comunidad en general de Chelem Puerto, a fin de incentivar el deporte y cuidar las instalaciones en los cuales puedan ejercer libremente sus actividades deportivas.



ERIC JHONATAN CASTILLO ROMERO
DIRECTOR DE DEPORTES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PROGRESO



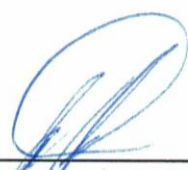
ELEAZAR FERNANDO FLORES FLORES



KARLA GENOVEVA CASTRO AVILA



JUAN RICARDO MUÑOZ VERA



JOSE HERNÁN LIRA PACHECO



JORGE ERIBERTO LIRA CANCHE



ROGER DAVID MARIN RUIZ



YENI EDITH LÓPEZ VALLE



JAZMIN MARGARITA CHACÓN ESTRELLA



BIBIA BIBIANA CHIM PAT
COMISARIA DE CHELEM PUERTO

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

Y el Comité quedó integrado de la siguiente manera: -----

COMITÉ DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PRESIDENTE.	C. ELEAZAR FERNANDO FLORES FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDOS.	C. JAZMIN MARGARITA CHACÓN ESTRELLA.
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS.	C. KARLA GENOVEVA CASTRO ÁVILA.
TESORERO.	C. JUAN RICARDO MUÑOZ VERA.
CONSEJERO.	C. JOSÉ HERNÁN LIRA PACHECO.
COORDINADOR DE PROYECTOS.	C. JOSÉ ERIBERTO LIRA CANCHÉ.
VOCAL.	C. JULIO HERNÁN VALLE MARTÍN.
VOCAL.	C. MANUEL LEOBARDO MAGAÑA ALEMÁN.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Ducentésima Septuagésima Sesión Extraordinaria.**-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.